

I. Información general sobre el procedimiento para presentar una petición al Parlamento Europeo:

1. ¿Quién puede presentar una petición?
2. ¿A qué temas puede hacer referencia su petición?
3. Requisitos que deberán respetarse para presentar una petición
4. ¿En qué lengua se puede presentar una petición?
5. Inscripción en el registro
6. ¿Qué modelo debe seguirse para presentar una petición?
7. Transmisión a la Comisión de Peticiones
8. Inadmisibilidad de una petición
9. ¿Qué curso se le da a una petición admitida a trámite?
10. Publicidad de las peticiones
11. Presentación de una petición

II. Como conectar con el grupo de Los Verdes en el Parlamento Europeo:

1. Importancia de un nexo entre el peticionario y el PE
2. Copia de la Petición
3. Ayuda

Petición al Parlamento Europeo

I. Información general sobre el procedimiento para presentar una petición al Parlamento Europeo:

1. ¿Quién puede presentar una petición?

Tiene derecho a presentar una petición:

- Cualquier ciudadano de la Unión Europea.
- Cualquier ciudadano no comunitario residente en un Estado miembro de la Unión Europea.
- Cualquier persona jurídica o asociación con sede social en un Estado miembro.

2. ¿A qué temas puede hacer referencia su petición?

Su petición puede referirse a:

- Una solicitud que se derive de una necesidad general.
- Una queja individual.
- Una incitación al Parlamento Europeo para que adopte una posición con respecto a un ámbito de interés público.

La petición debe incidir, en todos los casos, en ámbitos de actividades de la Unión Europea. A título de ejemplo, los principios y objetivos de la Unión Europea son, en particular:

- La libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales.
- La no discriminación por razones de nacionalidad.
- La igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- La protección del medio ambiente.
- La armonización fiscal.

La Comisión de Peticiones no toma en consideración las simples solicitudes de información.

3. Requisitos que deberán respetarse para presentar una petición

Constará:

- el nombre,
- la profesión,
- la nacionalidad y
- el domicilio de cada peticionario.

4. ¿En qué lengua se puede presentar una petición?

La petición deberá estar redactada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.

Una petición redactada en otra lengua solamente será objeto de examen si el peticionario adjunta una traducción o resumen de su contenido en una lengua

Petición al Parlamento Europeo

oficial de la Unión Europea, que constituirá el documento que servirá de base para el trabajo del Parlamento Europeo.

5. Inscripción en el registro

Si cumplen los requisitos de los puntos 1, 3 y 4, las peticiones se inscribirán en un registro general por orden de entrada.

6. ¿Qué modelo debe seguirse para presentar una petición?

Hay dos posibilidades:

- Por escrito.
- Por vía electrónica.

a) Procedimiento escrito:

Si usted desea presentar directamente una petición por escrito "en papel", no existen formularios que rellenar ni un modelo determinado para la redacción de una petición.

No obstante, su petición deberá respetar las condiciones siguientes:

- Hacer constar su nombre, nacionalidad, profesión y domicilio, (en caso de petición colectiva, debe figurar el nombre, la nacionalidad, la profesión y el domicilio de la persona que presente la petición o, al menos, del primer firmante),
- estar escrita de manera clara y legible,
- estar firmada.

Su petición podrá incluir anexos, en particular, copias de los documentos justificativos de que disponga.

b) Procedimiento electrónico:

En el caso de que usted desee presentar una petición a través de Internet, debe seguir los pasos siguientes:

- Conectarse a la página PE/Petición
- Leer atentamente las explicaciones que aparecen en la pantalla a título informativo
- Rellenar el formulario que aparece en la pantalla.

Cuando un campo es obligatorio, el sistema no le permite continuar si usted no lo ha rellenado correctamente.

Cuando haya remitido su petición por vía electrónica, recibirá un acuse de recibo por la misma vía.

Toda correspondencia ulterior relativa al examen de una petición se llevará a cabo, en lo que concierne al Parlamento Europeo, por correo.

Petición al Parlamento Europeo

Si desea adjuntar anexos a su petición, le rogamos los envíe a la dirección siguiente:

PARLAMENTO EUROPEO
División de Actividades de los Diputados
L-2929 LUXEMBURGO

7. Transmisión a la Comisión de Peticiones

Las peticiones inscritas en el registro general son transmitidas a la Comisión de Peticiones, que, en primer lugar, comprueba si inciden en el ámbito de actividades de la Unión Europea.

8. Inadmisibilidad de una petición

Si su petición no incide en el ámbito de actividades de la Unión Europea, será declarada improcedente. Las peticiones declaradas improcedentes por la Comisión de Peticiones son archivadas. La Comisión de Peticiones le notificará su decisión.

Según el objeto de su petición, la Comisión de Peticiones puede asimismo sugerirle que se dirija a otras instancias europeas no comunitarias (por ejemplo, la Comisión Europea de Derechos Humanos) o nacionales (por ejemplo, los Defensores del Pueblo nacionales o las comisiones responsables para el trato de las peticiones en los Parlamentos de los Estados miembros).

Al no ser una instancia judicial, el Parlamento Europeo no puede ni dictar sentencias ni anular decisiones judiciales de los Estados miembros.

9. ¿Qué curso se le da a una petición admitida a trámite?

Si su petición incide en el ámbito de actividades de la Unión Europea, se admite a trámite y se examina el fondo de la cuestión. La Comisión de Peticiones decide el tipo de acción que debe llevarse a cabo.

En todos los casos, la Comisión de Peticiones le mantendrá informado de las decisiones adoptadas.

Según los casos, la Comisión de Peticiones podrá:

- pedir a la Comisión Europea que facilite información por lo que se refiere al respecto de la legislación comunitaria en la materia (por ejemplo, en los casos de las peticiones sobre el reconocimiento por un Estado miembro de títulos obtenidos en otro Estado miembro, o de las peticiones sobre el reconocimiento de los derechos sociales de los trabajadores migrantes, etc.),
- transmitir la petición a otras comisiones del Parlamento Europeo para que éstas inicien una acción (por ejemplo, tomar la petición en

Petición al Parlamento Europeo

consideración en el marco de sus actividades, en particular, de las legislativas),

- someter un informe a votación por el Parlamento,
- elaborar una opinión y solicitar al Presidente del Parlamento que la transmita al Consejo y/o a la Comisión Europea para que tomen medidas.

10. Publicidad de las peticiones

Las peticiones inscritas en el registro general, así como las decisiones más importantes relativas al procedimiento de examen de las mismas, se anuncian en sesión plenaria del Parlamento Europeo. Estas comunicaciones figuran en el acta de la sesión.

El texto de las peticiones inscritas en el registro y el texto de la opinión de la comisión que acompaña a la transmisión de una petición se depositan en los archivos del Parlamento, donde pueden ser consultados por todos los diputados.

11. Presentación de una petición

II. Como conectar con el grupo de Los Verdes en el Parlamento Europeo:

1. Importancia de un nexo entre el peticionario y el Parlamento Europeo

Cada día se reciben decenas de peticiones, muchas de ellas aunque sean de especial relevancia, sufren una larga etapa administrativa. Es por ello importante que la gente de nuestro grupo que trabaja dentro de la comisión (David Hammerstein¹) agilice y se encargue personalmente de la petición. El peticionario nos debe de documentar de la necesaria información para poder trabajar sobre dicho problema.

2. Copia de la petición

A la hora de mandar la primera carta al Parlamento Europeo agradeceríamos que enviaseis una copia a la siguiente dirección:

ASP8G261
60 Rue Wiertz
B-1047 Bruselas

¹ David Hammerstein es un eurodiputado español del grupo de Los Verdes-ALE, miembro del comité de peticiones.



Procedimiento para presentar una petición al PE

Petición al Parlamento Europeo

También podéis adjuntarnos la carta por e-mail:
info@davidhammerstein.org

Cuando se os envíe la respuesta de que vuestra petición ha sido archivada, agradeceríamos que nos enviaseis la información, sobre todo por vuestro número de expediente.

3. Ayuda

Cualquier tipo de asesoramiento, ya sea por problemas de trámites, como por problemas relacionados con la legalidad europea, o cualquier tipo de ampliación de información, no dude en mandarnos un e-mail a:
info@davidhammerstein.org

Trataremos de ayudarle en la medida que nos sea posible.